INFORME DE GESTION CONTRATO No.
CD-08-2026-1262

UN CUARTO INFORME AL ULTIMO DIA HABIL DEL MES DE ABRIL DE 2026

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: JUAN FELIPE
APELLIDOS: GUTIERREZ RAMIREZ
EPS: COOSALUD
FONDO DE PENSION: COLFONDOS

Obligación Contractual	Producto
Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas.	-Proyecté solicitud de CAMBIO DE SUPERVISOR – CONTRATOS PRIMERA INFANCIA: CD-08-2025-9308, CD-08-2025- 9309, CD-08-2025-9310, CD-08-2025-9312, CD-08-2025-9296, CD-08-2025-9297, CD-08- 2025-9300, CD-08-2025-9302, CD-08-2025-9319, CD-08-2025-9320, CD-08-2025- 9321,CD-08-2025-9333, CD-08-2025-9334, CD-08-2025-9335, CD-08-2025-9336 CD-08- 2025-2684, CD-08-2025-2682 Y CD-08-2025-2698.
Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia.	-Asesoré a la Secretaría en la construcción de base de datos de los operadores del servicio de atención a la primera infancia. -Asesoré al Programa en la proyección cronograma de trabajo dirigido a la presentación de. Cuentas de cobro por parte de los operadores de proyectos complementarios -primera infancia-vigencia 2026.
Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER.	-Di respuesta oportuna y eficaz a derecho de petición de información pública sobre el programa habitante de calle.
Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	-Brindé asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia atendiendo la solicitud de expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal adquisición dotación Centros de Desarrollo infantil en el Distrito de Barranquilla/Contrato de Donación Embajada de Japón.
Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría.	-Realicé la proyección de Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y al desarrollo del evento “Toc toc Primera Infancia” -Realicé la proyección de Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia/Préstamo del espacio Parque Bosques del norte, ubicado en la Localidad Riomar.
Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual	- No se realizó durante el período. .
Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa.	-Asistí a reunión de trabajo para el seguimiento de las cuentas de cobro de las EAS del programa de primera infancia,
Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia.	-Revisé 2 cuentas de cobro de las EAS meses de marzo 2026, desde la verificación de documentos como RUT, cámara de comercio, etc.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor	-Apoyé la solicitud de insumos para dar respuesta a solicitud insumos petición veeduría nacional- convenio 800 2026 de primera infancia.

JUAN FELIPE GUTIERREZ RAMIREZ
C.C. No. 1004109690

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0094951

BARRANQUILLA 14 abril 2026.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISOR – CONTRATOS: CD-08-2025-9308, CD-08-2025-9309, CD-08-2025-9310, CD-08-2025-9312, CD-08-2025-9296, CD-08-2025-9297, CD-08-2025-9300, CD-08-2025-9302, CD-08-2025-9319, CD-08-2025-9320, CD-08-2025-9321,CD-08-2025-9333, CD-08-2025-9334, CD-08-2025-9335, CD-08-2025-9336 CD-08-2025-2684, CD-08-2025-2682 Y CD-08-2025-2698.

Cordial saludo.

En cumplimiento del CAPITULO VI -Vigilancia y Control de la ejecución contractual del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de plataforma Secop II se designó a **GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA** como supervisor de los contratos mencionados, atendiendo que mediante Resolución No. 197 de 2026 expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana le fue conferido el disfrute de vacaciones a partir del 25 de marzo hasta el 16 de abril de 2026 a **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN.**

Así las cosas, dado que ha finalizado y retornado del periodo de vacaciones autorizado, el suscrito solicita respetuosamente que se designe nuevamente a **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMÁN** como supervisora de los contratos relacionados en el asunto, De igual froma, solicito que se haga el respectivo cambio en la plataforma Secop II, a fin de poder continuar con la ejecución de los contratos respectivos.

Lo anterior en observancia al Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito que indica que las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato[1], y que sólo el ordenador del gasto es quien está facultado[2] para designar o cambiar al supervisor de un contrato.

Barranquilla, 09 de abril de 2026

SEÑORA
VALERIA PAOLA SALAS MORRÓN

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN PUBLICA.

Cordial saludo,

En atención a la petición relacionada en el asunto, mediante la cual solicita información sobre la población habitante de calle del Distrito de Barranquilla, nos permitimos darle respuesta:

La Secretaría Distrital de Gestión Social, en el marco de sus competencias, adelanta acciones dirigidas a la atención integral de la población habitante de calle, conforme a lo establecido en la Ley 1641 de 2013, la cual fija los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública social para esta población, bajo un enfoque de derechos, dignidad humana e inclusión social.

De igual forma, a nivel territorial, dichas acciones se desarrollan en concordancia

CONTRATISTA		NIT
1	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES Y PROMOTORES SOCIALES ASODEPS	823.004.079-5
2	CORPORACION MARFIL	823.001.926 - 5
3	CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA – CORPOINTELIGENCIA	900.264.229-7
4	CORPORACIÓN PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES – CORSERVIMOS	900.764.738-1
5	FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA- FUNBASOL	802.013.652-8
6	FUNDACIÓN CARITAS DE ANGELES	802.007.970-0
7	FUNDACIÓN EDUCANDO A LA NIÑEZ	901.333.803.-5
8	FUNDACIÓN FORMANDO VIDA PARA UN MAÑANA -SIGLA FORVIMA	901.206.147-8

MEMORANDO N.º XXXX - 2026

PARA: OPERADORES EJECUCION PROYECTOS COMPLEMENTARIOS -PRIMERA INFANCIA- DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08008002025 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE TRABAJO DIRIGIDO A LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO POR PARTE DE LOS OPERADORES DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS -PRIMERA INFANCIA-VIGENCIA 2026.

PERIODO POR REPORTAR: DESDE LA FECHCA DE INICIO A CORTE 17 DE ABRIL DE 2026.

Cordial saludo.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025 celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, que tiene como objeto contractual: "*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante la prestación de*

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099 SA-CER756031

Doctor:
ADOLFO ZUÑIGA ROMERO
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda

Asunto: Solicitud de expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal adquisición dotación Centros de Desarrollo infantil en el Distrito de Barranquilla/Contrato de Donación Embajada de Japón.

Cordial saludo.

De conformidad con la circular conjunta N.º 2 de 2012, firmada por los secretarios General y de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la cual se establecieron los procedimientos para los trámites contractuales de esta entidad territorial, mediante la presente se solicita su valiosa colaboración para expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relaciona, con base en la siguiente información:

Dependencia:	08 Secretaria Distrital de Gestión Social
BPIM:	2024080010048
Código PDD:	441150101
Descripción Cuipo:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Proyecto:	Implementación de la Política Publica de Primera Infancia
Indicador:	410200100
Fuente:	*En proceso de creación por la oficina de presupuesto*

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 SA-CER756031

Barranquilla, 16 de abril de 2026

DOCTOR
DANIEL TRUJILLO TOVAR
SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
dtrujillo@barranquilla.gov.co

Asunto: Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y al desarrollo del evento ***"Toc toc Primera Infancia"***

Cordial saludo.

Con el fin de posicionar la importancia del desarrollo integral y el bienestar de la primera infancia a través de distintas herramientas de movilización social enfocadas en la construcción de una ciudad amiga de la niñez que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia adscrito a la Secretaría Distrital de Gestión Social llevará a cabo el evento denominado, "***Toc Toc Primera Infancia"***, el cual se desarrollará el día 25 de abril del presente año.

Las experiencias por desarrollar durante esta jornada apuntan hacia la promoción del arte, la cultura, la literatura, la salud, el bienestar, el juego y la actividad física, siguiendo tres líneas de actuación, a saber; el conocimiento especializado sobre cada temática, la movilización social de la comunidad y de la ciudad, y la pedagogía y la cultura, con la cual

Señor
JOSE LUIS ROMERO ZAPATA
Gerente Agencia Distrital de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barraquilla
jromeroz@barranquilla.gov.co

Asunto: Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y al desarrollo del evento ***"Toc Toc Primera Infancia-Jornada deportiva"***- Préstamo del espacio Parque Bosques del norte, ubicado en la Localidad Riomar.

Cordial saludo,

Con el fin de posicionar la importancia del desarrollo integral y el bienestar de la primera infancia a través de distintas herramientas de movilización social enfocadas en la construcción de una ciudad amiga de la niñez que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia adscrito a la Secretaría Distrital de Gestión Social llevará a cabo la actividad denominada ***"Toc Toc Primera Infancia- jornada deportiva",*** la cual se desarrollará el día jueves 23 de abril del presente año.

Las actividades por desarrollar durante en este evento apuntan hacia la promoción del arte, la cultura, la literatura, la salud, el bienestar, el juego y la actividad física en distintos escenarios, siguiendo tres líneas de actuación, a saber; el conocimiento especializado sobre cada temática, la movilización social de la comunidad y de la ciudad, y, la pedagogía y la cultura, con lo cual se busca nutrir espacios de aprendizaje para los niños y niñas de toda la ciudad, en aras de promover su bienestar físico y mental. En tal sentido, la programación de la Semana de la Primera Infancia incluye actividades académicas, lúdicas, e intervención de urbanismo táctico, para dialogar y reflexionar sobre los derechos de los niños y niñas, concentrando el esfuerzo del evento en hacer visible la primera infancia y el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos e inclusión dentro del territorio.

En la actividad se invitarán a participar a los niños y niñas de la primera infancia, familias, agentes educativos, cuidadores, estudiantes de entidades de educación superior, universidades que forman en áreas relacionadas a la atención a la primera infancia,